





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

| COMPARENDO           | N° DE RESOLUCIÓN | FECHA DE RESOLUCIÓN |
|----------------------|------------------|---------------------|
| 11001000000003183953 | 17498            | 16/05/2013          |

Seguimiento

STTB INSPECCIONES 19/29/2019

OPRMS Seguimiento de Expedientes <Seguimiento>

Tipo de Proceso: RECLAMACIONES DE COMPARENDOS

Radicación: 17498 Fecha: 04/29/2012

N° Documento: 05604468

Refinanciar Comparendos ... Pagos y Cuentas

Comparendos: 11001000 03603183953

Grupo: 113-MOVILIDAD

| Código | Estado         | Fecha Inic | Fecha Final | Fecha de L | OPS      |
|--------|----------------|------------|-------------|------------|----------|
| 1      | APERTURA       | 09/28/2012 | 09/28/2012  |            |          |
| 17     | AUDITORIA      | 29/28/2012 | 11/21/2012  | 10/14/2012 | 11001000 |
| 33     | CONCEPTO       | 11/01/2012 | 11/27/2012  | 11/19/2012 | 11001000 |
| 13     | CONCEPTO       | 11/02/2012 | 11/27/2012  | 11/23/2012 | 11001000 |
| 21     | RECURSO        | 11/30/2012 | 11/30/2012  |            | 11001000 |
| 352    | DE CANCELACIÓN | 11/30/2012 | 11/26/2013  |            | 11001000 |
| 147    | CANCELACIÓN    | 05/23/2013 |             |            |          |

En Consulta Deje patron de búsqueda CONSULTAR 199.46

Así mismo, respecto de la suspensión de la licencia de conducción que la accionante alega en su derecho de petición y en su escrito de tutela, es menester indicar que en la audiencia pública celebrada el día 03 de Noviembre de 2012 con ocasión al expediente 17498 del 2012, se declaró a la señora **LINA PAOLA CASTAÑEDA OSPINA**, como contraventora de las normas de tránsito y se ordenó en el numeral tercero la suspensión de la licencia de conducción por el término de nueve (09) años, decisión confirmada mediante la 843-02 de segunda instancia Dirección de Procesos Administrativos en su momento, decisiones que a la fecha se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada, dicho esto es necesario indicar que la suspensión de la licencia de conducción, se extiende hasta el 29 de Noviembre de 2021, por lo que se invita a la ciudadana a que cumpla con la sanción impuesta. La sanción se puede ver reflejada en el expediente de la referencia y en el registro del RUNT así como se observa en la siguiente imagen:

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Info: 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Consulta conductor

Nombre completo

Documento

Estado de la Persona

LINA PAOLA CASTAÑEDA OSPINA

C.C. 95834409

ACTIVA

Información licencia(s) de conducción

| No. licencia | OT Expedido En    | Fecha expedición | Estado     | Restricciones | Acción      |
|--------------|-------------------|------------------|------------|---------------|-------------|
| 5418986      | SOM - BOGOTÁ D.C. | 01/06/2012       | SUSPENDIDA |               | Ver Detalle |

Categorías de la licencia No: 9419080

| Categoría | Fecha expedición | Fecha vencimiento | Organismo de Tránsito | Nº Resolución | Fecha Resolución | Fecha inicio | Fecha fin  | Motivo suspensión |
|-----------|------------------|-------------------|-----------------------|---------------|------------------|--------------|------------|-------------------|
| A2        | 01/06/2012       | 01/06/2022        | SOM - BOGOTÁ D.C.     | 17458         | 13/11/2012       | 30/11/2012   | 23/11/2021 | EMERAGUEZ         |

Por lo anterior se observa que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la Ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

JANETH JUDITH SALGADO PAEZ  
Autoridad de Tránsito  
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: LUISA FERNANDA ACHAGUA MULFORD.- ABG SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Info: 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15283

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-0/ LINA PAOLA CASTAÑEDA OSPINA                                     |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-237562 d el 29 DE OCTUBRE DE 2019                               |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JANETH JUDITH SALGADO PAEZ |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)